



SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-IRM-2019-00005109

**AB. DANNY AJILA ARMIJOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IRM.DIC.M.14.108 de 25 de marzo de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 14 de abril de 2014, se declaró la disolución de la compañía, PDG CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CIA. LTDA.;

QUE por Resolución No. SCVS.IRM.2019-00003901 de 14 de mayo de 2019, fue nombrado Liquidador de la compañía PDG CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", el Abg. Joffre Omar Rodríguez Rizzo, nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Machala el 17 de mayo de 2019;

QUE el Abg. Joffre Omar Rodríguez Rizzo mediante comunicación de 18 de junio de 2019, con número de trámite 41759-0041-19, presentó su renuncia al cargo de liquidador de la referida compañía.

QUE el inciso primero del art. 14 del "Reglamento sobre disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras" dice: "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones."

QUE es atribución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2019-0082 de 4 de abril de 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Abg. Joffre Omar Rodríguez Rizzo, al cargo de Liquidador de la compañía PDG CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" y disponer que el Registrador Mercantil del cantón Machala, cancele la inscripción de su nombramiento en el Registro a su cargo.



SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR en su reemplazo al Abg. Michael Jud ~~Siguenza Dávila~~, para el cargo de Liquidador de la compañía PDG CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Liquidador y la Dirección del Servicio de Rentas Internas de El Oro, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Machala, a 25 de junio de 2019.

AB. DANNY AJILA ARMIJOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley para la optimización y eficiencia de trámites administrativos, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros. a

27 JUN 2019

Abg. Michael Jud Siguenza Dávila
C.C. No. 070277780-6

TRÁMITE NÚMERO: 4074



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	2755
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	770
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702777806	SIGUENZA DAVILA MICHAEL JUD	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PDG CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SIGUENZA DAVILA MICHAEL JUD
IDENTIFICACIÓN	0702777806
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	PARA FINES DE LIQUIDACION

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIO Y SE TOMO NOTA DE ESTA RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA PDG CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CIA. LTDA."EN LIQUIDACION", A FOJA N° 1.704 DEL LIBRO DE NOMBRAMIENTOS DEL AÑO 2019, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48 9



**REGISTRO
MERCANTIL
MACHALA**



Aden Jun 4/759-009/194p

04 JUL 2019

12:05

Positu x Inf. Davila Rosa

OFICIO - RMCM - 238 - 2019

Machala, 4 de Julio del 2.019

**ABOGADO
DANNY JAVIER AJILA ARMIJOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-**

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° SCVS-IRM-2019-00005109, dictada el 25 de Junio del 2.019, remito cuatro ejemplares originales del Nombramiento de Liquidador de la Compañía PDG CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", a favor de SIGUENZA DAVILA MICHAEL JUD, el mismo que fue registrado en la oficina a mi cargo el día 3 de Julio del 2.019.-

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Rosa Barre de Sanchez

**AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA**

97318

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983197 - 2983203
rosa.barre@dinardap.gob.ec
Machala - Ecuador

R.D.: R.M.R.Z